Bogotá, D.C.,

702

PARA: **SEBASTIAN SALDARRIAGA RIVERA**
Alcalde Local de Sumapaz.

DE: **JUAN DAVID PINILLA CASTAÑEDA**
Ingeniero contratista de apoyo –Grupo Infraestructura FDRS.

ASUNTO: **SOLICITUD PRÓRROGA N°2 AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA CIN-326-2022 Y OBRA COP-325-2022.**

Cordial Saludo,

Por medio de la presente se realiza la presente solicitud de realizar la prórroga al contrato de **INTERVENTORIA CIN-326-2022.,** cuyo objeto consiste en ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL SOCIAL Y JURÍDICA, QUE RESULTE DEL PROCESO LICITATORIO CUYO OBJETO ES "REALIZAR EL DIAGNOSTICO, MANTENIMIENTO, REHABILITACION Y REPARACIONES LOCATIVAS, POR EL SISTEMA DE PRECIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, DE LOS SALONES COMUNALES Y LA CASONA CULTURAL DE LA VEREDA DE CHORRERAS EN LA LOCALIDAD DE SUMAPAZ.".*** esta debido a la solicitud entregada de parte del contratista de obra **CONSORCIO ALIANZA PERCAN**, bajo radicado interno **FDRS-COP325-2022-72** radica a la interventoría solicitud de prórroga del contrato en donde justifica y manifiesta la necesidad de realizar una prorrogar el contrato de obra, la interventoría revisa la solicitud del contratista de obra y bajo documento interno SUMAPAZ-ADM-056 de Radicado No. 20237010016332 del 30 de agosto del 2023, aprueba la solicitud del contratista y corrobora en su oficio la necesidad de realizar dicha modificación por un plazo de treinta (30) días partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023 y con el fin de lograr realizar seguimiento y control a las diferentes obras faltantes por ejecutar es necesario aprobar de igual manera a la interventoría una prórroga por un plazo de treinta (30) días partir del día treinta y uno (31) de agosto de 2023 hasta el 29 de septiembre de 2023

.

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente:

JUAN DAVID PINILLA CASTAÑEDA
Ingeniero apoyo a la supervisión CIN-326-2022 – Grupo Infraestructura FDRS.

Anexo 18 folios.: Formato modificación contractual interventoría y oficio interventoría solicitud de prórroga.